



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0053 - 2017-MPH/A

Huanta, 23 de marzo de 2017

VISTO:

El informe N° 151-2017-MPH-OSLO/RSL, de fecha 22 de marzo del 2017, mediante el cual sugiere se realice la transferencia de la Obra: "CRIANZA Y MEJORAMIENTO GENETICO DE GANADO VACUNO EN LA COMUNIDAD DE CALLAMPA- DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO", y:

CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades, modificado por la Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 368-2016-MPH/GM, de fecha 15 de noviembre de 2016, se aprobó la Liquidación Físico Financiera de la obra: "CRIANZA Y MEJORAMIENTO GENETICO DE GANADO VACUNO EN LA COMUNIDAD DE CALLAMPA- DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO";

Que, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, en cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones, artículo 28 inciso C, ha informado el cumplimiento de dicha acción, adjuntando el respectivo Acta de Transferencia de obra, de fecha 23 de marzo de 2017, y el Acta de Verificación y Recepción de obra de fecha 24 de abril de 2015, que se ha suscrito la Comisión de Liquidación Físico-Financiera de obras, por la entidad ejecutora para luego ser transferido a la LOCALIDAD DE CALLAMPA, del distrito de Huanta, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, a quien compete la custodia y/o mantenimiento a la entrega;

Que, con el fin de dejar consolidada la transferencia de la referida obra, es necesario proceder de acuerdo a las facultades establecidas a la aprobación de la indicada Acta de Transferencia;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Acta de Transferencia de Obra "CRIANZA Y MEJORAMIENTO GENETICO DE GANADO VACUNO EN LA COMUNIDAD DE CALLAMPA- DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO"; ejecutada por Administración Directa y por Convenio con el Programa Integral de Reparaciones Colectivas a favor de la LOCALIDAD DE CALLAMPA, distrito de Huanta, provincia de Huanta, representado por su Presidente Comunal Sr. Dionicio Huachaca Soto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la transcripción de la presente Resolución a los órganos estructurados de la Institución: Secretaria General, Oficina de Control Interno, Dirección u Oficina Ejecutora, Dirección de la Oficina de Administración, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras y Entidad Receptora, con las formalidades establecidas por Ley para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!